

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/4659 *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe de 300.301,33 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cazorla, 30 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.